



DECRETO N° 357/

LAJA, febrero 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 16, visto bueno encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de trabajo Sr. José Rebolledo Rodríguez.
- 3.- Modificación de Contrato Sr. José Rebolledo Rodríguez.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** la modificación del Contrato de trabajo del Sr. José Rebolledo Rodríguez, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores de la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes", en lo relacionado al lugar de cumplir sus funciones, el que quedará a contar del 08 de febrero del 2011 como sigue:

Establecimiento liceo técnico profesional A-66 "Héroes de la Concepción"

- 2.- **PÁGUESE**, un bono mensual de \$70.000.- (setenta mil pesos), mientras dure su designación al establecimiento antes señalado y/o hasta que el empleador lo estime conveniente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/AMR/lrc *07/02/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 – 534302 - Fax: 534309